



Asisten:

Natividad Baranguán Zozaya
Dabid Bizkai Iturri
Guillermo Ezkieta Sorozábal
Rosario Fraguas Pérez
Pello Mirena Gurbindo Jiménez
Saioa Jaime Pastor
José Ángel Larraia Aristu
Luis Medrano Alcántara
Rubén Oneka Erro
Consuelo Satrustegui Marturet
Mercedes Sánchez Arangay
Francisca Sánchez Madruga
Mercedes Sesma Galarreta
Miguel Alfonso Úcar Zaratiegui
José Luis Úriz Iglesias
Amaya Zarranz Errea

Ausente:

Marta Díaz García

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL M. I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA 29 DE ABRIL DE 2010.

En la Villa de Villava, a las veinte horas del día veintinueve de abril de dos mil diez, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión ordinaria, los concejales al margen enumerados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Pello Mirena Gurbindo Jiménez, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- Aprobación de actas de sesiones anteriores.

Se aprueban las actas correspondientes a las sesiones de 29 de diciembre de 2009 y 25 de febrero de 2010.

SEGUNDO.- Ordenanza reguladora de utilización de lenguaje no sexista en el Ayuntamiento de Villava.

Toma la palabra la presidenta de la Comisión de Igualdad, Sra. Baranguán que tras relatar los antecedentes y los cursillos que por la Técnica de Igualdad se vienen impartiendo al personal y el respaldo legal que ofrece la Ley de Igualdad de Género, señala que el género masculino se utiliza en el lenguaje como genérico olvidando que también hay un género femenino.

Señala que no le vale la argumentación de que el lenguaje resulta pedante, porque lo que no se nombra no está y pide que se utilice un lenguaje no sexista.

Por su parte, la Sra. Sánchez indica que van a votar a favor de esta ordenanza que va a conseguir se tenga en cuenta el empleo de lenguaje no sexista a la hora de la contratación de servicios indirectos. Y manifiesta por otra parte que a este Pleno estamos convocados y señala que van a estar pendientes porque la Ley de Igualdad empieza por el vocabulario.

Por su parte la Sra. Jaime señala en euskera que esta ordenanza es muy valiosa porque el cincuenta por ciento de la población es femenina y se trata de interiorizar esta necesidad de equilibrio y para ello no basta con que la Técnica prepare una ordenanza, sino que en la misma se impliquen los trabajadores, siendo así mismo imprescindible hacer un seguimiento de su

aplicación por los concejales, de la Técnica y de la Administración. Concluye su intervención afirmando que es necesario un cambio de mentalidad con un punto de vista feminista y transversal que mejorará nuestra manera de utilizar el lenguaje.

Sin más intervenciones y por unanimidad de los dieciséis concejales y concejalas asistentes,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la Ordenanza reguladora del uso y fomento de una comunicación incluyente y un lenguaje no sexista en el ámbito municipal de Villava – Atarrabia, en los términos que debidamente diligenciados obran al expediente y es parte integrante de este acuerdo.

TERCERO.- Modificación pormenorizada de la unidad UCA-7. Informe de alegaciones y aprobación definitiva.

Toma la palabra el Sr. Larraia que glosa el expediente recordando que esta modificación se acoge a la Ley de Medidas Urgentes sobre Vivienda, que permite una ampliación del 15% de la capacidad edificatoria señalando que la planta quinta pueden ser áticos retranqueados pero que la altura no va a superar la planta baja más cinco alturas. Señala que se ha recibido una alegación de la promotora INMOVEST en la que solicita que el sistema de actuación sea por cooperación. Añade que se ha recibido informe favorable de la Confederación Hidrográfica en el que se hacen una serie de recomendaciones para la planta baja y el sótano y advierte del peligro que puede suponer la avenida de 100 años. Además, existe informe favorable de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Por todo ello es favorable a aceptar la alegación y aprobar este expediente definitivamente.

La Sra. Fraguas indica su voto favorable.

El Sr. Úriz se interesa por si es un edificio de cinco plantas en total, lo cual confirma el Sr. Larraia, y solicita que se tengan en cuenta los informes de la confederación hidrográfica.

Por su parte, el Sr. Bizkai reitera los argumentos que empleó en la sesión de 11 de noviembre con ocasión de la aprobación inicial de esta modificación y que resume indicando que se trata de una actuación sobre dos unidades, sin consenso entre los propietarios y en la que no va a haber VPO y además se incrementa el número de viviendas en comparación con el resto del barrio Ulzama y en relación a las previstas en el PGOU, permitiéndose que haya viviendas en planta baja y regalándose tres áticos por una ley especuladora y permitiendo la existencia de un garaje debajo de una plaza pública, lo que traerá problemas por los riesgos de inundabilidad, ya que cuando se desborda el río Ulzama va por la calle Errondo. Por último indica la cuestión de las terrazas, que si bien plantea una solución en positivo, no resuelve el problema de a quien pertenecen, por lo que su voto va a ser negativo.

El Sr. Úcar ratifica su postura mantenida en el pleno de 11 de noviembre.

Interviene la Sra. Sánchez Madruga que tras pedir aclaraciones sobre la altura prevista del edificio, PB+5 –responde el Sr. Larraia-, indica que no se ve clara la cuestión de la altura.

En el mismo sentido se manifiesta el Sr. Úriz y por ello proponen que el expediente quede encima de la mesa.



Sometida la propuesta a votación, por unanimidad de los 16 concejales y concejalas asistentes,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Dejar el expediente de aprobación definitiva de modificación pormenorizada de la UCA-7 encima de la mesa.

CUARTO.- Moción sobre revocación de acuerdos adoptados para tramitación de multas impuestas por la Policía Foral en la calle Irigoien.

Toma la palabra el Sr. Bizkai que indica que se va a tratar un tema estrella. Los acuerdos sobre las multas son una canallada que se debe anular ya que se trata de unas sanciones por manifestarse pacíficamente. En primer lugar, señala que a UPN no le interesa que la ikurriña ondee en el ayuntamiento ni que la Izquierda Abertzale esté en el Parlamento y además no defiende el euskera porque viven muy cómodos en la Navarra foral y española que no ha sido sometido a refrendo. Añade que el tema que se ha traído no es legal sino político. En esta canallada hay diferentes actores y cada uno adopta un papel, recordando que se inicia con unos actos injustos del Sr. Úcar y de la Policía foral legitimados por el diario de Navarra. Afirma que es un expediente basado en mentiras, ya que a pesar de lo que afirman el Sr. Úcar y el Diario de Navarra en su edición de 26 de octubre de 2006 no es cierto que en la manifestación tomaran parte 37 vehículos. En lo que respecta a que se trataba de una manifestación no autorizada, afirma que no estaba pedida, pero estaba anunciada por carteles y la Policía Nacional estuvo ese día y dio un visto bueno a que la caravana pudiera salir, siendo el recorrido por las calles de más céntricas, iniciándose en la calle Irigoien, siendo el control dispuesto por la Policía Foral en esa calle el que impedía el tráfico, ya que cortaba la calle. Además la Policía Foral falsea el número de participantes, ya que la Policía Foral afirma que el número de vehículos participantes no sobrepasaba los 20 y la Policía Foral denuncia a personas que ni siquiera participaron. No tiene sentido imponer multas de tráfico cuando se ha aplicado la Ley Orgánica 8/93 y la Delegación de Gobierno no ha impuesto multas por haber solicitado el permiso. Además concurren más cosas, porque hubo recursos legales, una denuncia pública y el entonces alcalde Sr. Úcar no tramitó las multas, ya que pudo hacerlo pero no lo hizo.

En el cambio de ayuntamiento se inicia la segunda parte de este expediente que tampoco ha sido buena. Hablamos de multas políticas impuestas por orden del actual alcalde, por lo que efectivamente el cambio se ha notado porque hemos pasado de Guatemala a Guatepeor, porque Úcar no cobró las multas y Gurbindo sí, denunciando que además ha ordenado que se quiten los carteles puestos por los afectados, preguntándose como puede un alcalde hacer valer un ataque de la Policía Foral. Y se pregunta el Sr. Bizkai con qué cara va a mirar a estas personas multadas y lamenta que para una vez que la Policía Nacional permite una manifestación, el Alcalde de NaBai va por detrás y la multa.

La tercera parte se podría titular rectificar es de sabios y no pide una nota de rectificación, lo que pide es que ese dinero se devuelva y lo pasado, pasado. Señala que habla en nombre de los multados que llevan cuatro años, llenos de rabia, gastando en abogados, y pide al Sr. Alcalde que rectifique y devuelva el dinero sustraído. Por otra parte, afirma además que en NaBai hay diversas dudas en su seno. Por ello pide que se estudie el tema y que los concejales voten en

conciencia, ya que se han robado 6.000 euros a unos vecinos por hacer una caravana de coches en Villava en base a un expediente político injusto basado en mentiras, afirmando que es posible devolver ese dinero.

Toma a continuación la palabra la Sra. Fraguas que señala que ha hablado con las personas afectadas y hay cosas en las que pueden tener razón, sobre todo porque ha pasado mucho tiempo, si bien no ha oído a la otra parte, indicando que existe la potestad de revocación de sus actos y el órgano competente no es el Pleno, anunciando que su postura va a ser de abstención.

Toma la palabra el Sr. Úriz que tras hacer suya la anterior intervención de la Sra. Fraguas afirma que ha habido canalladas peores y más grandes y espera que las deje de haber, indicando que contra los insultos el aporta trabajo político. Añade que duda que desde el punto de vista legal no se puede hacer, agradeciendo por último al Sr. Bizkai que no se meta con el PSOE.

Toma la palabra el Sr. Gurbindo que muestra su disconformidad con las palabras del Sr. Bizkai al que recuerda que ha recibido un homenaje por su defensa de la ikurriña, afirmando que el Sr. Bizkai ha mezclado churras con merinas, admitiendo por otra parte que en Nabai hay diferentes sensibilidades. Afirma que las cosas inciertas son inciertas por mucho que se repitan. En cuanto a la segunda parte, el Sr. Gurbindo recuerda que cuando accede a la alcaldía las multas ya estaban puestas por el anterior alcalde y recurridas ante el TAN. Cuando mantiene una reunión con los afectados, el tema ya está recurrido en el TAN. Lo que si es cierto, añade, es la evidencia de que existe un trasfondo político revestido como multas de tráfico que el ya se encontro impuestas cuando llego al Ayuntamiento y ya estaban recurridas ante el TAN.

En la moción se afirma que desde el ayuntamiento se impulsa el procedimiento y se remiten escritos, y eso tampoco es cierto. Lo que hay es un requerimiento del TAN para que remitamos ese informe y posteriormente llega la resolución del TAN confirmando las sanciones. Si se salta esta resolución puede incurrir en prevaricación por quitar multas de tráfico. Todo se podía haber evitado haciendo lo que se debía haber hecho, preguntándose las razones de no pedir autorización para esa manifestación porque deducir que estaba autorizada porque la Policía Nacional no cargue contra ella, es una mera suposición. Si la manifestación hubiera estado autorizada el derecho de manifestación ampararía la retirada de las multas y gustosamente las anularía, pero estando la resolución del TAN no puede hacerlo, porque lo que se pide es que prevarique, cuando todo esto es consecuencia de no pedir autorización para la manifestación, denunciando que se le ha insultado con carteles que le llamaban ladrón y chorizo y ahora se le pide que prevarique mediante manifestaciones, insultos, carteles y mociones y anule una resolución del TAN, firme y que no fue recurrida, por lo que está siendo sometido a un chantaje, ya que se le pide que prevarique anulando esa resolución, lo cual puede tener consecuencias incluso penales para su persona.

Toma la palabra el Sr. Bizkai que responde a la Sra. Fraguas indicando que su postura son meras excusas porque ha tenido tiempo de conocer la postura de los sancionados. Con respecto al Sr. Úriz que ha sido comedido, señala que la Policía Foral se ha inventado las multas, que para manifestaciones de menos de 20 personas no hay que pedir permiso y que la Policía Foral además cogió las matrículas de tráfico y sobre todo estamos ante una injusticia porque la Policía Foral se inventa multas de tráfico, por lo que no sabemos como, afirma, pero se debe revocar la decisión para que se devuelva el dinero. Y dirigiéndose al Sr. Gurbindo señala que está mezclando churras con merinas ya que el Sr. Úcar pudo haber tramitado las multas y no lo hizo y que es el Sr. Gurbindo el que las tramita. Además dice que no se pidió permiso y que por eso la culpa es nuestra, pero pedir permiso es jugársela y además 14 coches tienen derecho a salir ya



que se trata de una cuestión política y no hay peor ciego que el que no quiere ver. Denuncia por otra parte que la resolución del TAN no ha acudido a otra parte y es injusto que se quiera cobrar un millón de pesetas en base a mentiras.

Responde el Sr. Gurbindo que lo que no es cierto es lo que ha afirmado el Sr. Bizkai de que tramitó las multas, ya que no ha dado orden sobre este expediente. Además tampoco es cierto que la Delegación de gobierno haya archivado el expediente. También parece que la Policía foral se ha inventado pruebas y tampoco estaba pedida la autorización.

A continuación el Sr. Alcalde concede un receso para que una persona del público afectada por este asunto exponga su posición.

Reanudada la sesión toma la palabra el Sr. Larraia que indica que estas multas tienen un componente político y ya en el año 2006 presentó una moción solicitando el archivo del expediente y ahora va a ser coherente en su voto con esa postura.

Por su parte el Sr. Bizkai solicita que tanto el Secretario como la FNMC hagan un informe sobre el tema, asintiendo el Sr. Alcalde en solicitarlos.

Sometido el asunto a votación, con los cuatro votos a favor del Sr. Bizkai, Sr. Larraia, del grupo Atarrabia NaBai, y de las Sras. Jaime y Sesma y los ocho votos en contra de los concejales y concejalas de Atarrabia NaBai y UPN y cuatro abstenciones de los concejales y concejalas del Partido Socialista de Navarra-PSOE e Izquierda Unida / Ezker Batua, queda rechazada la moción.

QUINTO.- Moción sobre defensa de IONGRAF.

Interviene en primer lugar el Sr. Bizkai que señala que por la velocidad de los acontecimientos la moción ha quedado desfasada ya que la fábrica cerró el 27 de abril. Indica que la dirección ha cerrado una empresa que era solvente y que tuvo tres turnos hasta junio de 2008. Lo que van a hacer es más dinero en Alava y Cataluña con el dinero aportado aquí y los culpables son estos directivos que son la antítesis del empresario y se han cargado IONGRAF dejando a setenta familias sin sueldo. Finaliza modificando el tercer punto de la moción.

Por su parte la Sra. Fraguas muestra su disconformidad con la moción.

Toma la palabra el Sr. Úriz que indica que hay dos maneras de plantear la solidaridad y esta es manipulada, por ello van a votar en contra estando a favor de apoyar a los trabajadores.

El Sr. Alcalde decreta cinco minutos de receso.

Reanudada la sesión toma la palabra el Sr. Bizkai para negar que esté manipulando nada, sino que está dando el punto de vista de la Izquierda Abertzale, afirmando que no le basta con una solidaridad barata ante un cierre.

Por su parte el Sr. Ezkieta señala su posición favorable a esta moción, si bien la situación es irreversible ya que la asamblea ha aceptado las condiciones de la empresa, ofreciéndose para lo poco o mucho que se pueda hacer y mostrando su solidaridad.

Toma la palabra el Sr. Úcar, que anuncia su voto negativo porque esta moción la ha presentado ANV.

Y no deseando realizar más intervenciones, se somete el asunto a votación, punto por punto

Sometido a votación el punto primero y con los doce votos a favor de los concejales y concejalas de los grupos Atarrabia-Nabai, Partido Socialista de Navarra-PSOE; Izquierda Unida / Ezker Batua, del Sr. Bizkai y de las Sras. Jaime y Sesma, y los tres votos en contra de los concejales y concejalas de Unión del Pueblo Navarro.

EL AYUNTAMIENTO DE VILLAVA ACUERDA:

1. Mostrar su solidaridad con todas los/las trabajadoras/es despedidos de IONGRAF.

Sometido a votación el punto segundo y con los doce votos a favor de los concejales y concejalas de los grupos Atarrabia-Nabai, Partido Socialista de Navarra-PSOE; Izquierda Unida / Ezker Batua, del Sr. Bizkai y de las Sras. Jaime y Sesma, y los tres votos en contra de los concejales y concejalas de Unión del Pueblo Navarro.

EL AYUNTAMIENTO DE VILLAVA ACUERDA:

2. Llamamos a la población a participar en las movilizaciones y actos de solidaridad que en defensa de las y los trabajadores afectados se organicen.

Sometido a votación el punto tercero y con los doce votos a favor de los concejales y concejalas de los grupos Atarrabia-Nabai, Partido Socialista de Navarra-PSOE; Izquierda Unida / Ezker Batua, del Sr. Bizkai y de las Sras. Jaime y Sesma, y los tres votos en contra de los concejales y concejalas de Unión del Pueblo Navarro.

EL AYUNTAMIENTO DE VILLAVA ACUERDA:

3. Solicitar la intervención inmediata de SODENA y del Gobierno de Navarra para evitar el cierre de la planta, haciendo un plan de reflote de la empresa, con continuidad o no de la actual sociedad propietaria, consistente en captación de nuevos clientes y mejora de los sistemas productivos.

Sometido a votación el punto cuarto y con los nueve votos a favor de los concejales y concejalas de los grupos Atarrabia-Nabai, del Sr. Bizkai y de las Sras. Jaime y Sesma, y los seis votos en contra de los concejales y concejalas de Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra-PSOE; e Izquierda Unida / Ezker Batua.

EL AYUNTAMIENTO DE VILLAVA ACUERDA:

4. Reclamar un marco de relaciones laborales propio para Euskal Herria que nos permita definir y dirigir una política radicalmente distinta de la actual, que defienda y arroje a las clases populares y trabajadoras, que en definitiva nos de instrumentos para cambiar esta situación.

Sometido a votación el punto quinto y con los nueve votos a favor de los concejales y concejalas de los grupos Atarrabia-Nabai, del Sr. Bizkai y de las Sras. Jaime y Sesma, y los seis



votos en contra de los concejales y concejalas de Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra-PSOE e Izquierda Unida / Ezker Batua.

EL AYUNTAMIENTO DE VILLAVA ACUERDA:

5. Mostrar nuestra convicción de que el problema de fondo es el sistema económico neoliberal impuesto y la necesidad de construir un nuevo sistema basado en la justicia social y la solidaridad, para lo cual exigimos un nuevo marco juridico-politico que dote a Euskal Heria de soberanía y capacidad para definir su política económica.

SEXTO.- Moción sobre el proyecto del TAV en Navarra y sus consecuencias.

La Sra. Jaime da lectura a la moción, “Ante el proyecto del TAV en Navarra y sus consecuencias es necesario defender el derecho a la participación social” la cual debidamente diligenciada obra al expediente.

El Sr. Bizkai en euskera afirma que es la segunda vez que se trata este asunto en el Pleno ya que varios electos de Navarra están promoviendo la discusión y debate en la sociedad y no se ha dado porque UPN quiere el tren de alta velocidad por la buenas o por las malas, mientras se quitan camas en Osasunbidea o disminuye el personal de atención médica. Mientras hemos crecido a un 4% del PIB hemos sido poco previsores y ahora las cosas no van bien. Sin ningún debate social se quiere despilfarrar el dinero en perjuicio de la sociedad y servicios públicos.

La Sra. Fraguas indica que su partido está a favor de TAV y ella en contra, por lo que se va a abstener.

El Sr. Úriz se sorprende de que personas que dicen estar a favor del medio ambiente estén en contra del tren. Deberían saber que el tren que el usa transporta a 400 personas ahorrando 28.000 litros de gasolina. Está a favor del tren, que es rápido y pueden acceder los pobres.

El Sr. Ezkieta afirma que su grupo está a favor de un TAV bien hecho, bien conectado con la “Y” vasca, bien financiado, para viajeros y para mercancías. Sin embargo se ve que se improvisa, se firma lo que sea para rentabilizarlo políticamente, a cambio de arruinar las arcas forales. Es preocupante la ausencia de compromisos para la conexión. Finaliza solicitando a la Sra. Sesma y al Sr. Bizkai que permitan que la moción se vote por puntos.

El Sr. Bizkai señala al Sr. Úriz que el TAV consume seis veces más y no es un tren de cercanías. Señala que coincide con el Sr. Ezkieta en que es ruinoso y no se ha dado un debate social a un proyecto impuesto, que está planificado con la mentalidad de UPN y como no digamos no ahora, será un si a UPN.

Sometido a votación el punto primero y con los tres votos a favor del Sr. Bizkai y las Sras. Jaime y Sesma, los once votos en contra de los concejales y concejalas de los grupos Atarrabia-Nabai, Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra-PSOE; y la abstención de la Sra. Fraguas de Izquierda Unida / Ezker Batua, queda rechazado.

Sometido a votación el punto segundo y con los tres votos a favor de Sr. Bizkai y las Sras. Jaime y Sesma, los once votos en contra de los concejales y concejalas de los grupos Atarrabia-

Nabai, UPN, Partido Socialista de Navarra-PSOE; y la abstención de la Sra. Fraguas de Izquierda Unida / Ezker Batua, queda rechazado.

Sometido a votación el punto tercero y con los nueve votos a favor de los concejales y concejalas de los grupos Atarrabia-Nabai, del Sr. Bizkai y de las Sras. Jaime y Sesma; los cinco votos en contra de los concejales y concejalas de los grupos Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista de Navarra-PSOE; y la abstención de la Sra. Fraguas de Izquierda Unida / Ezker Batua,

EL AYUNTAMIENTO DE VILLAVA ACUERDA:

Reivindicar el derecho de la ciudadanía a participar en este debate sobre el TAV en Navarra, con acceso a la información, con cauces para escuchar las distintas opciones con debate transparente y con capacidad para tomar decisiones; y eso exige transparencia, información, debate, capacidad de decisión para el conjunto de la población. Es decir, que sea el conjunto de la población quien decida de forma directa la conveniencia o no de esta infraestructura.

Sometido a votación el punto cuarto y con los nueve votos a favor de los concejales y concejalas de los grupos Atarrabia-Nabai, del Sr. Bizkai y de las Sras. Jaime y Sesma; los cinco votos en contra de los concejales y concejalas de los grupos, Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista de Navarra-PSOE y la abstención de la Sra. Fraguas de Izquierda Unida / Ezker Batua,

EL AYUNTAMIENTO DE VILLAVA ACUERDA:

En consecuencia: Informara a la sociedad y facilitara toda al información de la que disponga a la ciudadanía, como elemento imprescindible para posibilitar el debate y la participación.

Sometido a votación el punto quinto y con los nueve votos a favor de los concejales y concejalas de los grupos Atarrabia-Nabai, del Sr. Bizkai y de las las Sras. Jaime y Sesma; los cinco votos en contra de los concejales y concejalas de los grupos, Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista de Navarra-PSOE; y la abstención de la Sra. Fraguas de Izquierda Unida / Ezker Batua,

EL AYUNTAMIENTO DE VILLAVA ACUERDA:

Defender la autonomía municipal y el derecho de los ayuntamientos y concejos a ser agentes activos en este debate y en la toma de decisiones.

Sometido a votación el punto sexto y con los nueve votos a favor de los concejales y concejalas de los grupos Atarrabia-Nabai, del Sr. Bizkai y de las Sras. Jaime y Sesma; los cinco votos en contra de los concejales y concejalas de los grupos, Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista de Navarra-PSOE; y la abstención de la Sra. Fraguas de Izquierda Unida / Ezker Batua,

EL AYUNTAMIENTO DE VILLAVA ACUERDA:

Apoyar las iniciativas que busquen facilitar la participación social, mostrar opiniones, crear debates, consultar a la ciudadanía y abrir espacios a las opiniones contrarias a este proyecto, actualmente cerrados por sus impulsores.



Sometido a votación el punto séptimo y con los nueve votos a favor de los concejales y concejalas de los grupos Atarrabia-Nabai, del Sr. Bizkai y de las Sras. Jaime y Sesma; los cinco votos en contra de los concejales y concejalas de los grupos, Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista de Navarra-PSOE; y la abstención de la Sra. Fraguas de Izquierda Unida / Ezker Batua,

EL AYUNTAMIENTO DE VILLAVA ACUERDA:

Enviar esta moción al Gobierno de Navarra, a la Federación Navarra de Municipios y concejos, y a los medios de comunicación.

SÉPTIMO.- Ruegos y preguntas.

Se interesa el Sr. Bizkai por el plan de viabilidad financiera del ayuntamiento, respondiendo el Sr. Alcalde que está elaborándolo el mismo así como los presupuestos del año 2010.

El Sr. Bizkai denuncia la censura que ha sufrido el cartel anunciador del mercado medieval, interesándose por la procedencia de la orden. Responde el Sr. Alcalde que es la primera noticia, ya que de la publicidad se encarga Napar bideak, empresa organizadora.

También se interesa el Sr. Bizkai acerca de a quien corresponde la gestión del puente del Curtidor. Responde el Sr. Alcalde que a la Confederación Hidrográfica del Ebro.

El Sr. Úcar solicita se retiren los carteles publicitarios de monte Ezkaba. Responde el Sr. Gurbindo que ya ha dado las órdenes oportunas para que se quiten, algo que proviene de legislaturas anteriores.

Por último el Sr. Alcalde trasmite su pésame, condolencia y solidaridad en su nombre y el de toda la corporación al Sr. Ezkieta por el fallecimiento de su padre que fue durante más de veinte años Secretario del Ayuntamiento de Villava.

El Sr. Ezkieta agradece en nombre propio y en el de su familia esta muestra de afecto que le expresa la Corporación.

Y no habiendo mas asuntos que tratar y siendo las veintidós horas y quince minutos, de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión de lo que yo secretario doy fe.